AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

NIF.: P3108500D
Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

VALORACIÓN PROVISIONAL PLAZAS 9.6, 9.7, 9.8 Y 9.9 – PEÓN DE JARDINERÍA

El Tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de las plazas 9.6, 9.7, 9.8 y 9.9 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de Peón de Jardinería correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado lo siguiente:

1º.- Proceder a la publicación de la valoración provisional de los méritos presentados por los aspirantes admitidos, por orden de puntuación:

	ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	IDIOMAS	CURSOS FORMACIÓN	TOTAL
1	GARCIA ESQUIROZ AMAYA	73,00821918	0	14	87,01
2	MUGICA NAVAZO AITOR	80	0	2,5	82,50
3	LATIENDA ZABALA JESUS MARIA	61,56712329	0	14	75,57
4	VAZQUEZ LARRAN JESUS	44,93150685	0	14	58,93
5	MENDI NAVAS JOSE ANTONIO	43,2	0	12,5	55,70
6	MONTES GOMEZ ROSA MARIA	23,67517808	0	14	37,68
7	MADOTZ EKIZA JOSE ANTONIO	24,18405479	0	0	24,18
8	ERBITI IRISARRI LEIRE	18,01512329	6	0	24,02
9	LECUMBERRI CAÑAL PEDRO	6,02690411	2,4	8,7	17,13

2 º. De conformidad con la base 8.1 de la convocatoria se establece un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones. De no presentarse reclamación alguna, la valoración adquirirá la condición de definitiva.

La Secretaria del Tribunal

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica https://sedeelectronica.valledeegues.es

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/

0088154798723222991000